

RESOLUCIÓN N° 004-IFDC-SL/22

San Luis, 09 de febrero de 2022

VISTO:

La NOA N° 870-IFDC-SL/21, por la cual la Dirección de Extensión solicita la aprobación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Educación Sexual Integral y Formación Docente: perspectiva de género, sexualidad/es y las experiencias educativas que contribuyen a problematizar la práctica educativa”, y;

CONSIDERANDO:

Que mencionado proyecto fue aprobado por Resolución Rectoral N° 216-IFDC-SL/20;

Que en el artículo 3° de dicha Resolución se establece que al finalizar cada etapa, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto, se deberá presentar el informe de avance correspondiente;

Que la Comisión Evaluadora ha elevado la correspondiente acta de evaluación del informe de avance, sugiriendo su aprobación;

Que es necesario dictar el acto administrativo pertinente que apruebe la evaluación del mismo;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°. APROBAR el Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Educación Sexual Integral y Formación Docente: perspectiva de género, sexualidad/es y las experiencias educativas que contribuyen a problematizar la práctica educativa” aprobado por Resolución Rectoral N° 216-IFDC-SL/20.

Art.2°. RECONOCER la tarea realizada hasta la fecha por los docentes integrantes del proyecto, detallados a continuación:

Director

Cocco Pedro Osvaldo Maximiliano – DNI N° 33.398.390

Co-Directora

Videla Vanesa Carla – DNI N° 21.997.606

RESOLUCIÓN N° 004-IFDC-SL/22
San Luis, 09 de febrero de 2022

Integrantes


Imberti Andrea Natalia – DNI N° 26.467.297
Scriboni Diego Alberto – DNI N° 29.372.957
Diosio Griselda Noemí – DNI N° 27.286.276

Art.3°. RECONOCER la tarea realizada por los docentes integrantes de la Comisión Evaluadora, detallados a continuación:

Cesar, Ana Laura – DNI N° 22.777.657
Femenía Sainz María Valeria – DNI N° 27.325.203
Ramos Quintero María Florencia – DNI N° 34.062.293

Art.4°. Hacer saber a: Dirección de Extensión, Comisión Evaluadora y al Docente Director del proyecto y por su intermedio a los docentes interesados. -

Art.5°. Publicar y archivar. -



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis